

Acta de adjudicación No.0011-2022
“Servicio de Contratación Salones de Eventos en todo el Territorio Nacional”.
REFERENCIA: INTRANT-DAF-CM-2022-0016

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las once de la mañana (11:00 a.m.) del día (23) del mes de mayo del año dos mil veintidos (2022), se reunieron en las instalaciones del **Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)**, institución creada mediante Ley 63-17 de fecha veinticuatro (24) del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017), con domicilio principal en la Calle Pepillo Salcedo, Puerta Este del Estadio Quisqueya, Ensanche La Fe, Santo Domingo, Distrito Nacional, el responsable del proceso de compra menor, la Licda. Gladys Guzman sena, Directora Administrativa y Financiera; el encargado del departamento de Compras y Contrataciones, Sr. Fausto M. Morel Jansen y la licda. Susana Cruz, en representación del área requirente, para conocer del proceso No. **INTRANT-DAF-CM-2022-0016**, convocado para el **“Servicio de Contratación Salones de Eventos en todo el Territorio Nacional”** y decidir sobre la adjudicación del preindicado proceso, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06 del dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley No. 449-06 del 6 de diciembre de 2006, así como el Decreto 543-12 del 6 de septiembre de 2012, que aprueba el Reglamento de aplicación de la referida Ley.

Considerando: Que el Artículo No. 60 de Reglamento No. 543-12 establece que además de las actuaciones que se detallan en la Ley de Compras y Contrataciones, las actividades contempladas en los manuales de procedimientos emitidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, realizadas por los funcionarios que estos determinen, deberán formalizarse mediante un acto administrativo.

Considerando: Que la unidad requirente solicitó en fecha veintiocho (28) de abril de 2022, lo detallado a continuación:

Descripción de los artículos	Cantidad
1. Servicio de alquiler de unidades de Salones de Eventos con capacidad desde 5 hasta 40 personas, en horario según solicitud de la institución. 2. Servicio de oficina equipada para conferencias, sala de descanso. <u>Para la presente contratación se requiere que el oferente pueda proveer los siguientes servicios:</u> <ul style="list-style-type: none"> • Montaje de mesas redondas, rectangulares y altas, manteles blancos, servilletas, sillas ejecutivas y tiffany, cristalería, cubiertos, lo cual será indicado al momento de solicitar el servicio. • Equipo de audiovisuales de última tecnología, sonido Standard, multimedia (micrófonos, proyector, pointer, pantallas y luces). • Soporte técnico. • Pódium y mobiliarios (tarima según solicitud). • Acceso a internet de alta velocidad. Deberá presentar catálogo de presentación de los servicios que ofrece el cual servirá como muestra de sus servicios. Debe colocar el listado de los hoteles y/o salones donde prestan los servicios (enviar brochure). Disponibilidad de actividades los 24/7 de conformidad con su agenda	1

Considerando: Que el monto de esta contratación según los umbrales establecidos para este año 2022 y el tipo de bienes y servicios a adquirir corresponde a Compra Menor;

Considerando: Que según la certificación presupuestaria No. EG1652191156335qHlpp el monto aprobado para este proceso es de RD\$1,235,000.00 pesos.

Considerando: Que en el marco del referido proceso presentaron propuestas los siguientes oferentes:

EMPRESA	MONTO
Sketchprom, SRL	\$1,235,000
Agencia de Viajes Milena Tours, SRL	\$1,235,000

Considerando: que por cuanto los peritos evaluaron y confirmaron la documentación técnica presentada y las ofertas económicas de cada oferente habilitado, determinaron en su informe pericial lo siguiente: Recomendamos adjudicar esta compra menor al oferente **Agencia de Viajes Milena Tours, SRL**, por ser la compañía que cumple con lo requerido, obteniendo la mejor puntuación.

Considerando: Que, del análisis del informe precedentemente indicado, conforme al cumplimiento de lo ofertado, el área requirente recomienda la adjudicación al oferente descrito, por cumplir con todos los criterios de evaluación del proceso.

Vista: La Ley No. 340-06 del 18 de agosto del año 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley 449-06 del 6 de diciembre del 2006.

Visto: El Reglamento de aplicación de la Ley 340-06 del 6 de septiembre del 2012, emitido mediante el Decreto 543-12.

Visto: El Manual de Procedimiento para Compras Menores, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar el proceso de Compra Menor No. **INTRANT-DAF-CM-2022-0016**, convocado para la Contratación de **“Servicio de Contratación Salones de Eventos en todo el Territorio Nacional”** a la empresa **Agencia de Viajes Milena Tours, SRL**, por un monto ascendente a **un millón doscientos treinta y cinco mil pesos con 00/100 centavos (RD\$1,235,000.00)** con impuestos incluidos, por los motivos antes expuestos;

Segundo: Ordena a la División de Compras y Contrataciones comunicar el siguiente resultado a los participantes de este proceso.

Tercero: Instruye a la División de Compras y Contrataciones y a la Oficina de Libre Acceso a la Información del INTRANT para que procedan a subir la presente acta al portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y del INTRANT, conforme lo establece la citada Ley Núm. 340-06.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022).



Licda. Gladys Guzmán Sena
Directora Administrativa Financiero

Licda. Susana Cruz
Encda. Protocolo

SR. Fausto M. Morel
Enc. División de Compras y Contrataciones